

Se incorporan 24 mujeres en las efemérides oficiales

Las mujeres son parte de la historia de México: SEP

Con la reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, publicadas el 21 de julio en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se establecieron 32 fechas emblemáticas con las que se reconoce el importante papel transformador de las mujeres en la historia de México, informó la subsecretaria de Educación Básica, Angélica Noemí Juárez Pérez, durante la conferencia de prensa matutina.

Al presentar la sección Mujeres en la Historia, comentó que estas reformas forman parte de los compromisos asumidos por la presidenta Claudia Sheinbaum en su primer 8 de marzo como mandataria, donde destacó dos acciones para recuperar la memoria histórica de las mujeres: la primera fue la inauguración de la Sala Mujeres en la Historia en Palacio Nacional, y la segunda la incorporación de 24 mujeres en las efemérides oficiales.

Además de la incorporación de estas 24 mujeres, en las reformas se incluyeron cinco fechas emblemáticas: 8 de marzo, día Internacional de la Mujer; 5 de septiembre, Día de las Mujeres Indígenas; 14 de septiembre, Día de las Forjadoras Anónimas de la República; 17 de octubre, Reconocimiento del derecho de las mexicanas a votar y ser votadas a nivel federal; y 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Añadió que, en los edificios de autoridades e instituciones educativas, deberán rendir honores a la Bandera Nacional los días lunes, al inicio de las labores escolares o en el horario que las autoridades correspondientes determinen, así como al inicio y al término del ciclo escolar.



La subsecretaria de Educación Básica, Noemí Juárez Pérez, explicó que la reforma reconoce a las mujeres que han transformado la patria.

